



ORIENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE BECA DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2023

A los alumnos del Instituto Cultural de Oriente S.C., interesados en el proceso de beca nueva para el ciclo escolar 2022-2023, favor de tomar en cuenta los siguientes aspectos de la convocatoria emitida por la SEP:

- Se otorgará un número limitado de becas parciales y únicamente se podrá solicitar una por familia.
- Los alumnos que la soliciten, deberán **ESTAR INSCRITOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2023** y tener un **PROMEDIO MÍNIMO DE 8.5**, no adeudar materias y los padres deberán demostrar necesidad económica.
- Tomar en cuenta que **EL CAMBIO DE NIVEL EDUCATIVO** o de institución educativa particular, se considerará como **BECA NUEVA** y no como renovación.
- Descargar el archivo con el **formato de solicitud** disponibles hasta el día **6 de junio** de 2022 en la página web del Instituto; imprimirlo y llenarlo con letra de molde.

El solicitante deberá **entregar solicitud** debidamente requisitada en el DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR en las siguientes **fechas**:

FECHA	TIPO DE SOLICITUD DE BECA	HORARIO
13 DE JUNIO DE 2022	RENOVACIÓN LOS TRES NIVELES	9:00 – 11:00 HRS.
14 DE JUNIO DE 2022	NUEVA CREACIÓN PREESCOLAR	
15 DE JUNIO DE 2022	NUEVA CREACIÓN PRIMARIA	
16 DE JUNIO DE 2022	NUEVA CREACIÓN SECUNDARIA	

Favor de anexar a su formato de solicitud de beca los siguientes documentos:

- Original y copia legible de boleta parcial de calificaciones del ciclo escolar actual
- 1 fotografía tamaño infantil (pegada en la solicitud en el lugar indicado)
- Original y copia del comprobante de ingresos reciente del padre, madre o tutor
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses
- Copia de la hoja de inscripción al ciclo escolar 2022-2023
- Copia de identificación del padre o tutor
- En caso de renovación, resolutivo del Beca del ciclo escolar anterior

Estos documentos deberán colocarse en sobre manila tamaño carta, rotulado con:

- Nombre del alumno,
- Grado que cursará y nivel educativo

NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA NI SE DERÁ TRÁMITE A NINGUNA SOLICITUD QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.

En términos de la convocatoria, contarán con preferencia las solicitudes de renovación de beca siempre y cuando cumplan con los términos de la Convocatoria; posteriormente se tomarán en cuenta las demás solicitudes dando prioridad a la necesidad económica y después al aprovechamiento académico.

Las decisiones sobre las solicitudes se toman en un Comité de Becas en que participa personal docente, administrativo y padres de familia, en estricto apego a las normas y convocatoria emitida por la SEP, por lo que dichas decisiones son inapelables.

ATENTAMENTE
“Aprender, para ser Universal”

COMITÉ DE BECAS